



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### AL PROCESO DE

### SOLICITUD DE OFERTAS PARA CONTRATAR TRASLADO E INSTALACION DEL CENTRO DE COMPUTO (CENTRO DE DATOS Y CENTRO DE CABLEADO) PARA LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

EL PROVEEDOR AQSERV ENVIA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS VIA CORREO ELECTRONICO.

#### PREGUNTA No.1

“En el numeral 1.9.6. PRESUPUESTO, se especifica que el presupuesto es de \$65.000.000 no se aclara si la propuesta debe ser presentada con el IVA o si se puede presentar con AIU (Administración, imprevistos y utilidad) sugerimos poderlo presentar con AIU por lo que es una obra.”

#### RESPUESTA PREGUNTA No.1

De conformidad a lo detallado en el capítulo CAPITULO III. INFORMACION DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR. 3.1. ALCANCE DEL SERVICIO se detallan los componentes generales en los cuales se observa que no todo corresponde a obra o construcción, la cual según concepto 44201 de mayo 29 de 2009 emitido por la DIAN, se discriminan los servicios gravados con el IVA en contratos de construcción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1372 de 1992 : “(...) En los contratos de construcción de bien inmueble, el impuesto sobre las ventas se genera sobre la parte de los ingresos correspondiente a los honorarios obtenidos por el constructor. Cuando no se pacten honorarios el impuesto se causará sobre la remuneración del servicio que corresponda a la utilidad del constructor” Y de otro lado pasa a explicar que “no constituyen contratos de construcción las obras o bienes que pueden retirarse fácilmente sin detrimento del inmueble como divisiones internas en edificios ya terminados” En consecuencia se deben tener en cuenta las circunstancias propias del negocio para efectos de la aplicación del IVA, pues en efecto no es posible confundir una venta con instalación (a la que se debe aplicar el IVA) con un contrato de construcción propiamente dicho (a la que se debe aplicar el iva sobre la utilidad).

El objeto que se pretende contratar mediante la presente invitación está conformado en una parte por contrato de obra y en la otra por venta con instalación. La propuesta debe ser presentada considerando estos dos aspectos.

#### PREGUNTA No. 2

“En el numeral 3.2 ítem a) nombran el cable multipar; según lo especificado en la visita técnica del día 3 de mayo del año en curso no hay nada de telefonía. De no requerirse el cable multipar se solicita quitarlo del ítem a)

#### RESPUESTA PREUNTA No. 2

El cable multipar al que se hace referencia es cable UTP.



### **PREGUNTA No.3**

“Aclarar a que se refieren con puertas de seguridad y que características deben cumplir cada una de ellas”

#### **RESPUESTA PREGUNTA No. 3**

Se solicitan puertas con estructura de doble hoja metálica, dimensiones mínimas de 90 x 200 cms, cerradura de seguridad.

### **PREGUNTA No.4**

“Se solicita que el balance general y el estado de resultados sea comparativo 31-dic-2008 a 31-dic-2009, lo mismo que el Anexo No.5 debido a que no es lo mismo comparar el año completo 2008 con el medio año del 2009”

#### **RESPUESTA PREGUNTA No.4**

Se acepta que el proveedor que tenga los balances certificados de acuerdo con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 y la Circular Externa No. 030 de junio de 1998 expedida por la Junta Central de Contadores con su respectivo dictamen de Revisor Fiscal con corte 31 de diciembre de 2009, los presente o en su defecto que los presente con corte 30 de junio de 2009.

### **PREGUNTA No.5**

“La certificación de registro en el SICE que emite la Contraloría General de la Nación NO incluye el numero de registro del Oferente. Al hablar con el Call center de la Contraloría me informan que ellos no emiten ninguna certificación en la que conste el número de registro del oferente. Únicamente que esta registrado. Por favor tener en cuenta esta información para no solicitar el numero de registro del oferente en la certificación”

#### **RESPUESTA PREGUNTA No.5**

Para su conocimiento y fines pertinentes, es preciso informarle que para efectos de acreditar que el oferente se encuentra registrado en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE) como empresa que oferta sus servicios al Estado, en el respectivo certificado no deberá constar el número del registro, siempre y cuando no se hayan registrado servicio o producto alguno por parte del oferente.

**JAIRO CORTES ARIAS**

Liquidador

Proyectó: Claudia Pérez

Revisó: Lucero Jiménez / Roberto Quiroz

Aprobó: Coordinación Jurídica